

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 700 pesetas Semestre . . . . . 400 — Trimestre . . . . . 225 — Número corriente . . . . . 7 — Número atrasado . . . . . 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 263

Miércoles 19 de noviembre de 1975 (Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se acuerda la agrupación de los Municipios de Wamba, Villán de Tordesillas y Robladillo, de la provincia de Valladolid, a efectos de sostener un secretario común.* («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre de 1975).

De Conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Wamba, Villán de Tordesillas y Robladillo, de la provincia de Valladolid, a efectos de sostener un secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la agrupación en el Municipio de Wamba.

Tercero.—Clasificar la plaza de secretario de la Agrupación, con efectos de 1 de noviembre de 1975, en categoría tercera, clase II y coeficiente 3,3.

Cuarto.—Se nombra secretario de la Agrupación al que lo es en propie-

dad del Ayuntamiento de Wamba, don Pedro García García Tejedor.

Madrid, 18 de octubre de 1975.  
El director general, Juan Díaz Ambrona. 4.265

### MINISTERIO DE COMERCIO

#### Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor ministro de Comercio, con fecha 4-3-75, en el expediente n.º 641/74 del registro general, correspondiente al 47051 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas (200.000), Pablo Granados S. R. C., vecino de Medina de Ríoseco (Valladolid), con domicilio en Avenida Calvo Sotelo, 26, por aumento ilegal de precios en maquinaria agrícola.

Con fecha 24-10-75, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al no ser admitido el recurso de reposición por haber sido interpuesto fuera del plazo legal.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.  
El secretario general (ilegible).

4.292—3.549

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR NÚM. 114-1975

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado lanar del término municipal de Palacios de Campos, y que fue declarada oficialmente con fecha 13 de agosto de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 14 de noviembre de 1975.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Anuncio de concurso-subasta

La Excma. Diputación Provincial de Valladolid, ha acordado sacar a concurso-subasta las obras de acometida de agua para la Residencia «Cardenal Marcelo».

Tipo: 460.611 pesetas.

Fianza provisional: 8.212 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Seis meses.

El proyecto, memoria y pliego de condiciones están de manifiesto, en el Negociado 5.º de Secretaría General, donde deberán presentarse las proposiciones, desde las nueve treinta a las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La presentación de proposiciones se hará en dos sobres cerrados, uno de ellos con el subtítulo de «Referencias» y el otro con el de «Oferta Económica».

El sobre subtulado de «Referencias», deberá contener los documentos exigidos en el pliego de condiciones administrativas.

La apertura de los sobres de «Referencias» comenzará a las doce horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los sobres de «Oferta Económica», se iniciará con la destrucción de los correspondientes a los señores licitadores que hubieren sido eliminados en la fase de admisión, acto que tendrá lugar cuando lo señale la Corporación y continuará con sujeción a las reglas previstas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las obras se financian con cargo al expediente de modificación de créditos aprobado por la Corporación en 13 de octubre de 1975.

#### *Modelo de proposición*

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación de...), impuesto de los pliegos de condiciones administrativas y facultativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de... a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín

Oficial» de la provincia, de fecha..., acepta íntegras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, ... de... de 1975.

(Firma del licitador o su apoderado).

Valladolid, 13 de noviembre de 1975.—El presidente accidental, Gerardo Ureta Corcuera.

4.362—3.550

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

##### ANUNCIO

Don Benigno Redondo Cuadrado, vecino de Saelices de Mayorga (Valladolid), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 3,60 litros de aguas por segundo, derivadas del río Cea, en término municipal de Saelices de Mayorga, con destino al riego por aspersión de una finca de 6,00 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

##### INFORMACION PUBLICA

El sistema de riego a emplear es el siguiente:

Toma del río Cea, mediante bomba de una potencia de 12,34 C. V.

Impulsión mediante 240 metros de tubería portátil de diámetro 4 pulgadas, que conducirá el agua a los 15 aspersores que se han previsto trabajen simultáneamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16

del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 7 de noviembre de 1975.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.246—3.551

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado Parroquia Nuestra Señora de la Antigua, solicitud de licencia para instalar tanque de 4.980 litros de capacidad para almacenar gas propano, en calle Arzobispo Gandásegui; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 25 de octubre de 1975. El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.079—3.552

sobre los trabajos realizados en la actual campaña de restauración de mosaicos en la Villa Romana de Almenara de Adaja, y prestar aprobación a la cuenta justificativa de dichos trabajos que el mismo rinde, por un total de 473.986,50 pesetas; recogiendo el ruego del señor Alonso Zancada de que se programe una visita de la Corporación a aquel lugar para conocer sobre el terreno al actual estado de los trabajos de restauración.

Declarar jubilado, por invalidez ordinaria, a don Agustín de Paz García, en el cargo de inspector del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria», y elevar el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local para señalamiento de la pensión que corresponda.

Adquirir, mediante concurso, determinados artículos de vestuario y ropas de camas con destino a los Establecimientos Asistenciales de la Diputación, aprobando el oportuno pliego de condiciones con reducción a su mitad del plazo de convocatoria.

Declarar, en principio, la conveniencia de desafectar del uso y servicio de la Granja Escuela «José Antonio» los terrenos de sus inmediaciones constituidos por una tierra de coto redondo, en término de Valladolid (Huerta del Rey), con 210 hectáreas, 14 áreas, 3 centiáreas y 50 decímetros cuadrados de extensión, y una finca en término de Zaratán (Alejo de Olmos), con 9 hectáreas, 25 áreas y 30 centiáreas y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de Bienes, sometiendo el expediente a información pública, de cuyo resultado se dará cuenta a la Diputación.

Instruir expediente para la cesión gratuita al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de la finca rústica, en términos de Valladolid y Cigales, adquirida por esta Diputación con tal objeto, al que se incorporará los documentos exigidos por el Reglamento de Bienes, cumpliéndose, asimismo, el trámite de información pública que aquél previene.

Quedar enterada del contenido de las dos plicas presentadas al concurso convocado por la Diputación para la compra de un

edificio con destino al cumplimiento de fines asistenciales, y que las proposiciones pasen a informe del señor arquitecto provincial, así como del señor ingeniero agrónomo director de los servicios agrarios provinciales, por lo que se refiere a los terrenos de carácter rústico y aptos para cultivo incluidos en una de las ofertas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nueva carretera de Villasper a la de Medina de Rioseco a Villalpando, y devolver al contratista don José Luis González Rodríguez la fianza de 89.947 pesetas que impuso en garantía de su realización.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Número 2 de las de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Sardón a Santibáñez, por 712.800 pesetas; número 1 de la de urbanización del Parque Comarcal de Vías, Obras e Incendios de Medina de Rioseco, por 1.483.157,50 pesetas; única de las de mejora del saneamiento, primera fase, en Berceo, por 198.847 pesetas, de las que 98.847 pesetas corresponde abonar a la Diputación, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Cooperación, y las restantes pesetas 100.000 al Ayuntamiento, y quedar enterada del acta de su recepción provisional; número 2 de las de abastecimiento de agua y saneamiento en Villacid de Campos, por 508.149 pesetas, de las que 249.985 pesetas corresponde abonar a la Diputación, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación, y las restantes 258.164 pesetas al Ayuntamiento; número 2 de las de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Nueva Villa de las Torres a El Campillo, por 466.650 pesetas, número 2 de las de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Cogeceas a San Miguel del Arroyo, Campaspero a Olombrada e Iscar a la carretera de Puente Blanca, por 1.200.738 pesetas; dejando sobre la Mesa, para su comprobación, las certificaciones número 3 de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, primera y segunda fases, en Morales de Campos, y única de las de mejora del saneamiento, segunda fase, en Berceo.

Aprobar un expediente de modificación de créditos (habilita-

ciones y suplementos por transferencia) en el presupuesto ordinario, por importe de 23.397.591,11 pesetas.

Aprobar un expediente de modificación de créditos (suplemento por aportación del presupuesto ordinario) en el Presupuesto Especial de la Caja de Cooperación, para el bienio 1974-75, por importe de 1.000.000 de pesetas.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de urbanización del Parque Comarcal de Vías, Obras e Incendios de Peñafiel, por 1.886.179,50 pesetas.

Fusionar en uno solo, con importe total de 388.522.141 pesetas, los presupuestos extraordinarios, en desarrollo, números 1-1969, para la construcción de nuevo Hospital Psiquiátrico, 3-1969, para varias finalidades, y 3-1972, para accesos, urbanización y obras complementarias del nuevo Hospital Psiquiátrico y de la Zona de Centros Educativos y Asistenciales, sometiendo el expediente a la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda.

El señor presidente contesta a preguntas del señor Alonso Zancada sobre estado de las obras de la Hostería del Castillo de Fuensaldaña—que se encuentran prácticamente terminadas—y del expediente para adquisición de su equipamiento—pendiente de que los técnicos designados al efecto informen las proposiciones presentadas.

Atendiendo a ruego del mismo diputado, congratularse del éxito y brillantez que ha revestido la celebración del «Día de la Provincia», en Pedrajas de San Esteban, con una singular y entusiasta participación del vecindario, y felicitar a dicha localidad, al Pregonero de las Fiestas, don Daniel Pato Movilla, al personal provincial que ha contribuido con la mayor diligencia a la organización, y a los medios informativos de todo orden por la puntual y adecuada información de los actos celebrados.

Valladolid, 16 de octubre de 1975.—El secretario general occidental, Eladio González López.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.296

(«Boletín Oficial» del día 19 de noviembre de 1975).

de la de Valladolid; de Memorias presentadas por la Delegación Provincial de la Juventud sobre la VII Semana Juvenil de Teatro, Primer Día Provincial del Teatro Infantil y IV Muestra Juvenil Rural, así como de un informe sobre Asociaciones Juveniles en la Provincia, y del premio de la Asociación Nacional de la Raza Churra otorgado a la Granja Escuela «José Antonio» en el concurso de ganado celebrado en la última Feria Nacional de Muestras de Castilla y León.

Devolver a Editorial Sever-Cuesta la fanza de 19.576 pesetas constituida para responder de la edición del libro «Arquitectura Religiosa Vallisoletana en el siglo XVI».

Aprobar el texto del convenio entre la Diputación y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias para potenciar su futura colaboración en esta materia, facultando a la Presidencia para su correspondiente firma, y tomar buena nota del propósito del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de la 5.ª División de desalojar, con la máxima urgencia, las dependencias que en la actualidad ocupa en la Granja Escuela «José Antonio», dada la próxima transformación de ésta en Centro de Formación Profesional.

Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Formación Profesional por la que se concede la previa autorización solicitada por esta Corporación para la creación en la Granja Escuela «José Antonio» de un Centro de Formación Profesional de 2.º grado en la rama profesional agraria, y que se remita en tiempo y forma la documentación reglamentaria a efectos de obtener la correspondiente autorización definitiva.

Tener por recibidos los 4.500 ejemplares del mapa cartográfico de la provincia de Valladolid, escala 1:200.000 y tamaño 80 por 85 centímetros, ejecutado por la firma «Técnica Cartográfica», de Oviedo, según la adjudicación realizada por acuerdo del pasado 14 de julio, y declarar de abono su importe de 147.195 pesetas más gastos de envío.

Quedar enterada del informe de don Jerónimo Escalera Ureña

(«Boletín Oficial» del día 19 de noviembre de 1975).

**Ayuntamiento de Valladolid**

## ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 23 de julio, aprobó el proyecto de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en carretera de Madrid, con Paseo de Farnesio, calle Esperanza y adyacentes.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, durante treinta días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dicho proyecto podrá ser examinado en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Valladolid, 10 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.314—3.553

**TUDELA DE DUERO**

Ejecutando acuerdos de este Ayuntamiento y previa autorización del ICONA, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y durante los diez días hábiles siguientes que se establecen, acogiendo a la reducción de plazos prevista en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admiten proposiciones para la tercera subasta de los siguientes aprovechamientos:

De fruto albar, en el monte número 74, denominado Carratovilla.

De fruto albar, en los montes números 75, 76 y 78, denominados La Luisa, Llanillo, Pozuelo, etc.

De fruto albar en el monte número 77, denominado Santinos, Santa Marina, etc.

Los respectivos tipos de tasación son como sigue: 49.000, 136.500 y 306.250 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil, a los diez hábiles antes mencionados, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los cuales podrán presentarse, en la Secre-

taría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al citado Reglamento de Contratación, de diez a catorce horas.

La fianza provisional para cada subasta por el orden de su anterior enunciado será, respectivamente, de 490, 1.365 y 3.062 pesetas, y la definitiva será del 5 por 100 del importe del remate.

*Modelo de proposición*

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma).

Tudela de Duero, 5 de noviembre de 1975.—El alcalde, Rafael Martín Martín.

4.223—3.554

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA***Juzgados de primera instancia e Instrucción***VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria de las diligencias preparatorias número 77/74, del extinguido Juzgado número tres, por el delito de conducción ilegal e imprudencia, contra don Alejandro Pérez Herrero, y en la pieza de responsabilidad civil he acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente bien embargado, como de la propiedad del penado indicado:

Una escopeta número 73.259, marca M. Larrañaga, calibre 12, de dos cañones; tasada en tres mil quinientas pesetas.

Dicha escopeta se halla depositada en la Intervención de Armas del Cuartel de la Guardia Civil de Torrelabátón.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día tres de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la que se lleva a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Todo licitador deberá depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.<sup>a</sup> La licitación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Valladolid, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario (ilegible).

4.211—3.555

**VALLADOLID.—NUMERO 2**

El magistrado don Rubén de Marín, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 561-B-75, promovido por Orfica, S. A., procurador señor Menéndez, contra don Santiago Gutiérrez Pérez y otros, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta, los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación y con arreglo al tipo de tasación.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día cinco de diciembre, previniéndose a los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no

serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre el siguiente bien que se encuentra depositado en poder del propio demandado don Santiago Gutiérrez, en calle Magallanes, número 7, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

*Bien objeto de la subasta*

Un coche marca Seat, tipo 132-1.600, matrícula VA-4097-B; valorado en 170.000 pesetas.

Valladolid, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.132—3.556

**Juzgados municipales**

**VALLADOLID.—NUMERO 2**

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 128 de 1973, seguido en este Juzgado a instancia de Helmoholtz Electrónica, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Félix Rodríguez Martínez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 2 de diciembre y hora de las doce.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca Helmoholtz, de 19 pulgadas, con su estabilizador. Tasado en 9.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca Faema, de tres brazos; tasada en 15.000 pesetas.

Un molinillo de café, eléctrico, marca Faema; tasado en 3.000 pesetas.

Importa el lote: 27.000 pesetas. se encuentra depositado en doña María Jesús Barajas, esposa del demandado, con domicilio en calle Silió, 14.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.241—3.557

**VALLADOLID.—NUMERO 3**

Don Benito Bragado Argüello, oficial del Juzgado municipal número tres de los de Valladolid, en funciones de secretario del mismo.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 639 de 1975, seguido por lesiones por mordedura de perro sufridas por Marcelina Díaz Villa, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número 3 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido con la intervención del señor fiscal municipal y como denunciado, por falta contra los intereses generales, Jaime Jiménez Barrul, vecino de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, siendo lesionada Marcelina Díaz Villa, de 46 años, casada, vecina de esta ciudad; y

Parte dispositiva.— Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Jaime Jiménez Barrul

de la falta contra los intereses generales que se le imputaba, declarando de oficio las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Martínez.—Firmado y rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Jaime Jiménez Barrul, en atención a su ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los fines acordados en Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Benito Bragado Argüello.

4.239

**VALLADOLID.—NUMERO 4**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el señor juez municipal número 4 de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio de faltas número 691-1975, por estafa, en virtud de denuncia de Antonio Bermejo Sánchez, contra Tirso Arias González, de treinta y ocho años, natural de Benavides (León), hijo de Tirso y de Joaquina, vecino de Madrid, Francisco Silvela, número 49, residente en esta capital, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al denunciado expresado, a fin de que comparezca, ante este Juzgado, el día tres de diciembre próximo y hora de las diez cincuenta de su mañana a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse y que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, a 29 de octubre de 1975.—El secretario (ilegible).

4.247